

## PLANES, PROYECTOS E IDEAS | AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

### CONVOCATORIA CPAU 2010

#### BASES

El Área Metropolitana en Proyectos. Presentación de propuestas para su transformación.

#### 1. Objetivos

El CPAU se propone identificar y dar a conocer -mediante una exposición pública y un libro- los planes, proyectos e ideas formuladas para la Región Metropolitana. Se busca identificar las propuestas -realizadas, formuladas o imaginadas- más significativas producidos para el AMBA durante los últimos años, a los efectos de conocer el estado actual del urbanismo, el nivel de eficacia de sus aplicaciones y de sus efectos sobre las condiciones de vida de sus habitantes.

¿Qué cosas se piensan y se llevan a cabo en el AMBA?

La convocatoria apunta a conocer los planes regionales o locales, lineamientos o instrumentos de planificación y gestión, los proyectos urbanos de diferente escala que se elaboraron y/o se llevaron a cabo, sin soslayar las propuestas con vistas al futuro. Pero, a diferencia de otros momentos en que se propuso aportar ideas o iniciativas para la ciudad, apelando solamente a la capacidad creativa de los arquitectos, en este caso interesa construir un panorama amplio que de cuenta de lo que ya está y de lo que aún falta. En momentos de incertidumbre los proyectos no son solo respuesta a programas predeterminados, son también instrumentos para iluminar nuevas problemáticas, para indagar desde otras aristas problemas y de soluciones

¿Quién hace la ciudad y desde donde?

En respuesta a ese interrogante, se tratara de restituir el protagonismo a quienes, a través de su trabajo cotidiano, al servicio de actores sociales concretos, e inscriptos en los procesos reales de producción de la ciudad, contribuyen a construir el espacio que vivimos. Se identificarán los especialistas que en las diferentes esferas de poder público, en las universidades, en las diferentes organizaciones sociales, en consultoras o empresas, en desarrolladoras de bienes raíces, o en el simple ejercicio liberal de la profesión, se ocupan de la ciudad metropolitana.

Desde esta perspectiva, la convocatoria es uno de los insumos centrales para la construcción del Observatorio que se promueve desde el CPAU. Junto con los estudios, las estadísticas y los diagnósticos, se trata también de identificar que, quienes y como se opera en el AMBA. Se espera que esta convocatoria, a través de la gran exposición pública y de la edición de un libro, dará la oportunidad de destacar los aportes más significativos, de mostrar trabajos que muchas veces no fueron difundidos ni conocidos, de reconstruir los términos de un debate social y espacial entorno a la producción de la ciudad. En otros términos, se trata de contribuir a colocar en la agenda pública un debate consistente respecto del presente y del futuro en la Región de Buenos Aires.

#### 2. Marco y alcance de la convocatoria

La presente convocatoria tiene un alcance geográfico preciso: los trabajos a ser presentados deberán estar localizados o, deben remitir al ámbito del AMBA, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios que la conforman. Más que soluciones puntuales, se apunta a planes, programas y/o iniciativas urbanísticas que, en sus diferentes escalas, apunten a la transformación del conjunto de la Región.

### **3. Participantes**

#### **Tipos de participantes**

La presente convocatoria se encuentra abierta a distintas categorías de participantes las cuales se describen a continuación:

#### **3.1. Profesionales independientes**

Podrán presentarse profesionales independientes, arquitectos, urbanistas o de profesiones afines. Se pueden presentar solos o asociados con otros profesionales, en equipos de una sola disciplina o de carácter multidisciplinarios. La única condición es que por lo menos uno de los autores principales, del plan, programa y/o iniciativa que se presente, se encuentre matriculado y con la matrícula vigente en algunos de los distritos mencionados en el Punto N°4 de las bases del presente llamado.

#### **3.2. Agencias Gubernamentales**

Podrán presentarse todas las agencias gubernamentales de alcance nacional, provincial, o municipal, que hayan desarrollado o estén desarrollando proyectos, programas o propuestas o iniciativas que pudieran ser consideradas en el presente llamado. La única condición es que, por lo menos uno de los autores principales, del plan, programa y/ o iniciativa que se presente, se encuentre matriculado y con la matrícula vigente en algunos de los distritos mencionados en el Punto N°4 de las bases del presente llamado.

#### **3.3. ONGs**

Podrán presentarse todas las Organización de la Sociedad Civil, sin fines de lucro, de alcance nacional, provincial, o municipal, que hayan desarrollado o estén desarrollando proyectos o iniciativas que pudieran ser consideradas en el presente llamado. La única condición es que, por lo menos uno de los autores principales, del plan, programa y/ o iniciativa presentada, se encuentre matriculado y con la matrícula vigente en algunos de los distritos mencionados en el Punto N°4 de las bases del presente llamado.

#### **3.4. Instituciones Universitarias**

Podrán presentarse todas las Instituciones dependientes de Universidades Nacionales, públicas o privadas, que hayan desarrollado o estén desarrollando proyectos o iniciativas que pudieran ser consideradas en el presente llamado. La única condición es que, por lo menos uno de los autores principales, del plan, programa y/ o iniciativa presentada, se encuentre matriculado y con la matrícula vigente en algunos de los distritos mencionados en el Punto N°4 de las bases del presente llamado.

### **4. Requisitos de los participantes**

#### **4.1. Profesionales independientes**

Encontrarse matriculado y con la matrícula vigente en el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo y/o en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

#### **4.2. Agencias Gubernamentales**

Las agencias gubernamentales de alcance nacional, provincial, o municipal, deben de acompañar la presentación con una autorización correspondiente firmada por el responsable del área involucrada, deberán adjuntar la correspondiente Ficha del proyecto o iniciativa (ver Punto 6 de las presentes bases) y cumplir con la condición que por lo menos uno de los autores principales, del plan, programa y/ o iniciativa presentada, se encuentre matriculado y con la matrícula vigente en el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo y/o en el Colegio de Arquitectos

#### 4.3. ONGs

Las ONGs de alcance nacional, provincial, o municipal, deberán presentar la documentación que acredite su creación y funcionamiento, acompañar la presentación con una autorización por parte del responsable, Director o Coordinador a cargo, deberán adjuntar la correspondiente Ficha del plan, programa y/ o iniciativa (ver Punto 6 de las presentes bases) y cumplir con la condición que por lo menos uno de los autores principales, del plan, programa o iniciativa presentada, se encuentre matriculado y con la matrícula vigente en el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo y/o en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

#### 4.4. Instituciones Universitaria

Las Instituciones dependientes de Universidades Nacionales, públicas o privadas, que hayan desarrollado o estén desarrollando proyectos o iniciativas que pudieran ser consideradas en el presente llamado. La única condición es que, por lo menos uno de los autores principales, del plan, programa y/ o iniciativa presentada, se encuentre matriculado y con la matrícula vigente en el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo y/o en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

### 5. Presentación de los trabajos

#### 5.1. Tipos de Trabajos a presentar

Se podrán presentar los trabajos para el AMBA, Área Metropolitana de Buenos Aires, que se encuentren en proyecto, estudio o construcción en las siguientes categorías:

#### 5.2. Categorías

**5.2.1. Planes con proyectos urbanos de alcance metropolitano:** Conjunto de actividades relacionadas mediante los cuales se intente desarrollar una política con impronta territorial que sea compartida entre la Ciudad y el conurbano, tales como:

5.2.1.1. Planes integrales y de ordenamiento territorial.

5.2.1.2. Desarrollos urbanísticos a diversas escalas.

5.2.1.3 Planes sectoriales.

**5.2.2. Programas:** Articulación de una serie de proyectos previstos en un área determinada, fundamentando los criterios definidos para su localización.

**5.2.3. Iniciativas o Proyectos urbanos independientes:** Alcance y justificación del proyecto urbano y su inserción en relación con el entorno.

#### 5.3. Formato de presentación

Los autores de los trabajos deberán presentar en la fecha indicada en el cronograma, que forma parte de estas Bases, los siguientes elementos:

**5.3.1. Imágenes en formato digital para exposición:** Se deberán presentar dos imágenes, en soporte digital, a tamaño real de 118.9cm x 84.1cm x 100 DPI. Éstas serán ploteadas y formarán parte de la exposición colectiva de los trabajos. Estas imágenes deberán contener la información que el participante considere representativa del trabajo presentado.

**5.3.2. Carpeta A3:** Los participantes deberán presentar una carpeta A3 conteniendo: reducción color de las imágenes del punto 5.3.1., ficha del proyecto de acuerdo a la descripción del punto 5.3.4., Memoria descriptiva de hasta 7000

caracteres, y toda la información completa del trabajo.

Toda la información contenida en la carpeta A3 deberá ser presentada en soporte digital.

**5.3.3. Georeferenciación:** los proyectos presentados deberán estar georeferenciados de acuerdo al instructivo que se adjunta a estas bases.

**5.3.4 Fichas síntesis:**

**5.3.4.1. Plan y/o programa:** deberá contar con la siguiente información: Nombre del plan (entre 5 y 10 palabras), Fecha de elaboración (entre 5 y 10 palabras), Fecha de publicación (entre 5 y 10 palabras), Área de referencia (hasta 20 palabras), Organismo (hasta 50 palabras), Agente interviniente (hasta 50 palabras), Problemática (hasta 50 palabras), Diagnóstico (hasta 50 palabras), Objetivos (hasta 50 palabras), Propuesta (hasta 50 palabras), Proyectos planteados (hasta 50 palabras), Proyectos concretados (hasta 50 palabras), Instrumentos (hasta 50 palabras), Antecedentes (hasta 50 palabras), Referentes y bibliografía (hasta 50 palabras), Coordenada Latitud y Coordenada Longitud (Ver adjunto sobre georeferenciación).

**5.3.4.2. Proyectos:** deberá contar con la siguiente información: Nombre del proyecto (entre 5 y 10 palabras), Fecha de diseño (entre 5 y 10 palabras), Autores (hasta 50 palabras), Localización (hasta 20 palabras), Tipo de proyecto (Hasta 5 palabras), Problemática (hasta 50 palabras), Diagnóstico (hasta 50 palabras), Objetivos (hasta 50 palabras), Propuesta (hasta 50 palabras), Bibliografía (hasta 50 palabras), Coordenada Latitud y Coordenada Longitud (Ver adjunto sobre georeferenciación).

**5.4. Lugar de presentación**

Toda la información requerida será entregada hasta las fechas indicadas en el Cronograma, convenientemente protegida, ensobrada y claramente identificada. La institución organizadora podrá disponer de este material para su difusión (anuarios, publicaciones, exposiciones y medios de comunicación). Los trabajos deberán ser entregados en mano o por mensajería a la sede del CPAU - 25 de Mayo 482 - C1002ABJ, Ciudad de Buenos Aires. Tel: 5239-9413 de lunes a viernes de 10:00 a 17:00hs.

**6. Consultas**

Las consultas podrán realizarse por escrito a [amba@cpau.org](mailto:amba@cpau.org)

**7. Selección de los trabajos**

La selección de los trabajos que integraran la muestra y posteriormente serán incorporados en la publicación será realizada por el Comité de Selección, que estará compuesto por:

- 2 planificadores urbanos de reconocida trayectoria que no pertenezcan al distrito en cuestión.
- 1 representante de un organismo no gubernamental.
- 1 representante de una institución universitaria.

**8. Exposición de los trabajos**

Los trabajos seleccionados se exhibirán en una muestra al aire libre de acceso público en Puerto Madero.

## 9. Publicación y difusión de los trabajos

9.1. Es de interés del Organizador difundir los trabajos correspondientes a esta convocatoria. A tal fin podrán organizar actos de divulgación de las obras seleccionadas y finalistas, así como tendrán derecho a su publicación en cualquier medio incluido el Observatorio Metropolitano de Buenos Aires del CPAU.

9.2. La participación en la presente convocatoria, implica el conocimiento y la aceptación de estas Bases. La interpretación final de estas Bases corresponde a las autoridades del Organizador.

## 10. Costo Inscripción

La presentación a la presente convocatoria será sin costo para los participantes.

## 11. Cronograma

Jueves 24 de junio: Apertura de inscripción y consultas.

Martes 24 de agosto: Cierre de consultas.

Martes 31 de agosto: Cierre de Inscripción.

Miércoles 15 de Septiembre: Entrega de los trabajos.